



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro de Formación de Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar tres (3) Técnicos con el siguiente objeto igual: *"54_9119-365; 366; 367 Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz."*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector de centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1823 del 06 de enero de 2023

En consecuencia, esta Secretaría, Dirección Regional ó Dirección Formación Profesional ó Dirección Administrativa y Financiera)

AUTORIZA

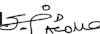
A el Centro de Formación de Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) a contratar los servicios de tres (3) Tecnicos con el siguiente objeto igual: *"54_9119-365; 366; 367 Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz."*

Dada en San José de Cúcuta, el 18 de enero de 2023

**WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
DIRECTOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

VoBo. Luis Alfonso Lazaro Cañizares, Coordinador Grupo de Apoyo
Administrativo Mixto 

Proyectó: France Liced Ortiz Cárdenas – Apoyo de contratación 

Revisó: Sergio Alonso Jácome Jácome – subdirector (e) del Centro CEDRUM 

GTH-F-259 V.03